

1.ª MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 13 FEB 2014 106

CALBUCO,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.834 que de fecha 13 de Diciembre del 2013 que aprueba presupuesto Municipal año 2014 de la Municipalidad de Calbuco.
2. Decreto Exento N° 112 Decreto Exento N° 621 del 14 de Enero que aprueba Programa de Actividades de Verano 2014.
3. La necesidad de realizar la contratación de artista de primer nivel Nacional para la realización de show artístico dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco en el marco de la Semana Calbucana 2014, como parte de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014.
4. La disponibilidad de fecha y horario del grupo musical SINERGIA de reconocida trayectoria a nivel nacional para que realice una presentación Artística Musical de alta convocatoria el día Jueves 20 de febrero en el marco de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014.
5. Poder otorgado a Doña MARIA ISABEL DOGGENWEILLER, Rut. N° 10.538.262-6 para representar al conjunto musical SINERGIA.
6. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
7. El Art. 8 N° 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
8. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA del conjunto musical SINERGIA de reconocida carrera a nivel nacional representados por Doña MARIA ISABEL DOGGENWEILLER, Rut. N° 10.538.262-6, para que realice una presentación Artística Musical de alta convocatoria el día Jueves 20 de febrero en el marco de la Semana Calbucana 2014, como parte de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014 por la cantidad de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) exento de impuestos..

2. Imputese el gasto al ítem N° 2208899000004.

ANTES COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/KVV/csf

DISTRIBUCION

1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-460703
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envio OC. : 14-02-2014 10:19:46
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-800-SE14

SEÑOR (ES)	MARIA ISABEL DOGGENWEILER GERLACH	A Sr (a)	Francisco Javier Moreno Torres
DIRECCIÓN	Barreales s/n Santa Chépica	FONO	(56) (2) 7923714()
	Cruz	FAX	(())
RUT	10.538.262-6		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	show artistico en semana calbucana 2014		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver instrucciones		
CONTACTO OC :	carola sanchez figueroa	56-65-460703	alcaldiamunicipalcalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1 Unidad no definida	Presentación en SEMANA CALBUCANA 2014, día JUEVES 20 de febrero.		4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000

Neto	\$	4.000.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.000.000
Exento	\$	0
Total	\$	4.000.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Presentación de CONJUNTO MUSICAL SINERGIA en SEMANA CALBUCANA 2014

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/Secciones/Anexos-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>